

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3115 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 740 de fecha 21.11.2010, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo y autorizar la adquisición de insumos que se adquirieron para la celebración del "Día del Asistente Social", realizado el viernes 11 de Noviembre de 2011. Solicita regularizar adquisición al proveedor "Supermercado Catalán", Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 31.680 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de insumos que se requirieron para la celebración del "Día del Asistente Social", realizado el viernes 11 de Noviembre de 2011, al proveedor "Supermercado Catalán", Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 31.680 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 "Premios y Otros", de Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE